

Torrelavega, 1 de julio de 2008.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (BOC de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Comarcal «Sierrallana», Benigno Caviedes Altable.
08/9581

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Comarcal Sierrallana, de Torrelavega, adjudicando provisionalmente concurso de suministro de electrobisturios.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Hospital Comarcal «Sierrallana».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: HS 2008-1-21.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de electrobisturios.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad previa.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 39.613,77.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 2 de julio de 2008.
 - b) Adjudicatarios provisionales:

Empresa	NIF	Nacionalidad	Importe (€)
SISTEMAS INTEGRALES MEDICINA	A82866591	Española	29.381,31
OLYMPUS OPTICAL ESPAÑA, S.A.	A08214157	Española	9.793,77

Torrelavega, 14 de julio de 2008.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según resolución de 9 de julio de 2002 (Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Comarcal «Sierrallana», Benigno Caviedes Altable.
08/9643

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Aprobación y exposición pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, y anuncio para la licitación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria de la obra rehabilitación del antiguo hospital de peregrinos y del entorno del Lugar Cultural de Isla.

1. Entidad adjudicadora, obtención de documentación y de información y lugar de apertura de plicas.
 - 1.1. Ayuntamiento de Arnúero. Barrio Palacio número 1.39194.
 - 1.2. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - 1.3. Número de expediente: 319/08.
 - 1.4. Teléfono/fax: 942 677 041/ 942 677 156.
 - 1.5. Web: ayuntamientodearnuero.com
2. Objeto del contrato:
 - 2.1. Descripción del objeto: ejecución de las obras de rehabilitación del antiguo hospital de peregrinos y del entorno del Lugar Cultural de Isla.
 - 2.2. Lugar de ejecución: Isla (Arnúero).
 - 2.3. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - 3.1. Tramitación: Ordinaria.
 - 3.2. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 1.228.448,27 euros.
 - 4.1. IVA: 196.551,73 euros.

5. Garantías:

- 5.1. Garantía provisional: Será de 36.853,45 euros, equivalente al 3% del presupuesto del contrato.
- 5.2. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.
- 5.3. Garantía complementaria: 5% del importe de adjudicación.
- 5.4. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 6 y Grupo I.

6. Presentación de las ofertas:

- 6.1. Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del 21 de agosto de 2008.
- 6.2. Documentación que se debe presentar: la que se detalla en la cláusula 13 del pliego.
- 6.3. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

7. Apertura de las ofertas:

- 7.1. La apertura del sobre número 1 que no será pública, tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles siguientes al señalado como fecha límite de presentación de las ofertas, fijando en ese mismo momento el señor presidente el lugar y la hora de la apertura del sobre número 2. La apertura del sobre número 2 «Proposición para la licitación» será pública y se anunciará por fax a las empresas admitidas.

8. Gastos de los anuncios:

- 8.1. Los gastos de publicación de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Arnúero, 25 de junio de 2008.—El alcalde, José Manuel Igual Ortiz.
08/9545

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de propuesta de resolución de expediente de denuncia número M-6/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Número expediente: M-6/08.

Nombre y Apellidos: Don Emilio Sebrango Puente.

Domicilio: Los Llanos. Camaleño.

N.I.F.: 13901443.

Motivo del expediente: La corta de dos robles de 27 y 29 cm. de diámetro y una encina de 30 cm. de diámetro, sin la preceptiva autorización de esta Dirección General, en el Monte de Utilidad Pública número 84 del CUP, en el lugar denominado «La Cantera» en Los Llanos (Camaleño); según comprobación efectuada por el técnico auxiliar denunciante el día 14 de enero de 2008 a las 13:00 horas.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de infracción grave prevista en el artículo 67.h), en relación con el artículo 68 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, a sancionar según el artículo 74 de dicha Ley. Importe de la multa: 1.001 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante

el cual el interesado tendrá acceso al expediente en la Dirección General de Biodiversidad (calle Calderón de la Barca, 4-entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 26 de junio de 2008.—La directora general de Biodiversidad, P.A. (Decreto 179/2003, de 9 de octubre), el director general de Desarrollo Rural, Francisco José Gutiérrez García.

08/9472

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia número M-38/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, el acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Número expediente: M-38/08.
- Nombre y Apellidos: Don Gonzálo Cospedal Pérez Cosío.
- Domicilio: Avenida de Reina Victoria número 9, A.A. 39004 Santander.
- Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural.
- Motivo del expediente:
 - Apertura de una pista nueva de una extensión de 96 m. lineales.
 - Excavación del terreno y depósito en otra zona con el fin de construir un garaje y una explanada en la parte delantera de la vivienda.
 - Reconversión de una antigua cabaña ganadera a una vivienda de 2 plantas a la que se ha añadido un porche.
 - Acondicionamiento de un tramo de pista (116 m. lineales) mediante apertura de cuneta y reparto de zorra.

Los hechos se producen dentro del M.U.P. número 366 del C.U.P., llamado "Requejada y Espineda" perteneciente a la Junta Vecinal de Castillo Pedroso (Corvera de Toranzo), sin la preceptiva autorización de esta Dirección; según comprobación realizada por el Técnico Auxiliar denunciante el día 15 de abril de 2008 a las 9:00 horas.

Los hechos descritos pueden constituir 4 infracciones a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes, tipificadas la 1ª, 3ª y 4ª como leves y la 2ª como grave, según el artículo 67, letra b) respecto de la 1ª y 2ª, e i) respecto de la 3ª y 4ª, en relación con el artículo 68, a sancionar según el artículo 74 de dicha Ley. Sin perjuicio de las sanciones a que pudieran dar lugar los hechos, el infractor deberá reparar el daño causado en la forma y condiciones fijadas por el órgano sancionador, en virtud del artículo 77 de la misma Ley.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Montes (calle Calderón de la Barca, 4 - entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 30 de junio de 2008.—El subdirector general de Biodiversidad, Antonio Lucio Calero.

08/9510

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de actas de infracción

En los expedientes de referencia instruidos a los interesados que a continuación se relacionan en virtud de actas de infracción, han sido dictadas resoluciones por esta Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social confirmando las propuestas de sanción que en su día se hicieran, en aplicación del R.D. Legislativo 5/2000 de 4 de agosto. Contra estas resoluciones cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Inspección Provincial, ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la publicación. Excepto el expediente I392008000026767 que lo hará ante la Dirección General de Trabajo.

Nº EXP.TES.	INTERESADO/DOMICILIO	sanción
1392008000020101	LILIANA LUGO BECERRA BO. CAMPO S/N-MIENGO	626
1392008000026767	CLEMENTE ANTONI VINAGRE ANDRADE AVDA. BILBAO, 93-1º C-MALIANO	6.251
1392008000026868	CLEMENTE ANTONI VINAGRE ANDRADE AVDA. BILBAO, 93-1º C-MALIANO	626

Los expedientes administrativos completos se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, calle Vargas, 53 - 4ª planta, Sección Sanciones.

Y para que sirva notificación a los interesados y a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia se expide la presente al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE 27 de noviembre de 1992) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 3 de julio de 2008.—El jefe de Sección, Gonzalo Burgués Mogro.

08/9502

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Notificación de resolución sobre devolución de ingresos

Habiendo resultado imposible la notificación, se publica en el presente edicto para que sirva como tal a los interesados, el acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de junio de 2008, sobre la aprobación de la devolución de ingresos de los recibos:

Concepto: Basuras 1ºT 2006.

Situación: Paseo Marítimo 2C Gala.

Número: 030360.

Importe: 6,89 euros.

Titular: Ochandiano Becerril, Ignacio.

Acreedor por devolución de ingresos: Ochandiano Becerril, Ignacio.

Concepto: Basuras 2ºT 2006.

Situación: Paseo Marítimo 2C Gala.

Número: 030360.

Importe: 6,89 euros.

Titular: Ochandiano Becerril, Ignacio.

Acreedor por devolución de ingresos: Ochandiano Becerril, Ignacio.

Concepto: Basuras 3ºT 2006.

Situación: Paseo Marítimo 2C Gala.

Número: 030360.

Importe: 6,89 euros.

Titular: Ochandiano Becerril, Ignacio.

Acreedor por devolución de ingresos: Ochandiano Becerril, Ignacio.

Concepto: Basuras 4ºT 2006.

Situación: Paseo Marítimo 2C Gala.